

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Tito Yupanqui (GAMTY)
- Referencia:** Auditoría Especial sobre casos específicos.
- Informe N°:** GL/EP17/D17 C1, Complementario al Informe Preliminar N° GL/EP17/D17 R1.
- Objetivos:** Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico y administrativo y otras normas legales aplicables en:
- a) La contratación de un abogado efectuada en la gestión 2013.
 - b) El pago a 22 miembros designados y acreditados mediante usos y costumbres por las comunidades y juntas de vecinos como representantes (estatuyentes) para la discusión del proyecto de Carta Orgánica, realizado en la gestión 2014.
 - c) Los desembolsos de recursos con registro en la cuenta Fondos en Avance pendientes de rendición de cuenta, reflejados en la cuenta Cuentas a Cobrar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2016.
 - d) Los desembolsos de recursos con registro en la cuenta Fondos en Avance y las rendiciones de cuenta, efectuadas durante el período comprendido entre enero de 2010 y diciembre de 2016, con documentación que demuestre el uso y destino de los recursos en fines institucionales.
- Objeto:** El objeto del examen lo constituyó la documentación e información administrativa, contable y presupuestaria, relacionada con las operaciones de los casos específicos, tales como:
- Balance General, con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, gestiones 2010 al 2016.
 - Reportes contables del libro mayor “Libro Detallado de Auxiliares”, “Estado de las Cuentas Auxiliares”, emitidos por el Sistema Integrado de Contabilidad (SINCON), en las gestiones 2010 al 2012, y Sistema de Gestión Pública (SIGEP MOVIL), en las gestiones 2013 al 2016.

- Comprobantes de contabilidad emitidos por el Sistema Integrado de Contabilidad (SINCON), en las gestiones 2010 al 2012 y Sistema de Gestión Pública (SIGEP MOVIL), en las gestiones 2013 al 2016, y su documentación de respaldo relacionada con los casos específicos señalados.
- Movimiento en detalle de las cuentas corrientes fiscales del GAMTY, correspondiente a las gestiones 2010 al 2016.
- Reportes de ejecución presupuestaria de gastos, gestiones 2010 al 2016.
- Otra documentación relacionada con el objetivo de la auditoría.

Período auditado: Gestiones 2010 a 2016

Resultados:

Como resultado de la auditoría, y en relación al objetivo expuesto precedentemente, se ha establecido los hallazgos que se describen a continuación:

3.1. Desembolsos de recursos sin suficiente documentación de respaldo que demuestre su uso y destino en fines municipales

Concurre indicios de responsabilidad civil de Richard Crispín Machaca Flores, en el ejercicio de las funciones de Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Tito Yupanqui, por Bs125.290,00.

3.2. Pago a estatuyentes para la discusión del proyecto de Carta Orgánica, realizada en la gestión 2014

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria de Eugenio Achu y Marisabel Pucho Acho, en el ejercicio de las funciones de Alcalde y Oficial Mayor del Gobierno Autónomo Municipal de Tito Yupanqui, respectivamente, por Bs44.000,00.

3.3. Pago de servicios de Abogado para la defensa de particulares

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria de Eugenio Achu y Marisabel Pucho Acho, en el ejercicio de las funciones de Alcalde y Oficial Mayor del Gobierno Autónomo Municipal de Tito Yupanqui, respectivamente, por Bs11.000,00.

Conclusión General:

Como resultado de la auditoría especial sobre casos específicos, correspondientes a las gestiones 2010 a 2016, efectuado en el Gobierno Autónomo Municipal de Tito Yupanqui, se ha establecido el incumplimiento del ordenamiento jurídico y administrativo y otras normas legales aplicables, relacionadas con las operaciones de los casos específicos expuestos en el punto 1.2., del Informe Preliminar de Auditoría N° GL/EP17/D17 R1, lo que ha dado lugar al establecimiento de indicios de responsabilidad civil y civil solidaria, que se reportan en el Informe Preliminar de Auditoría N° GL/EP17/D17 R1, y que se ratifican en el presente Informe Complementario de Auditoría GL/EP17/D17 C1, por el importe total de Bs180.290,00.

----- 0 -----